



SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 069-2021-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 21 de junio de 2021

EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía Nº 047-2021-MDSMM/ALC de fecha 15 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, al respecto, el artículo 4° de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, define lo siguiente: *"El personal del empleo público se clasifica de la siguiente manera: 1. Funcionario público. - El que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas. El Funcionario Público puede ser: a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria. b) De nombramiento y remoción regulados. c) De libre nombramiento y remoción. 2. Empleado de confianza. - El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento. (...)"*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 047-2021-MDSMM/ALC de fecha 15 de abril de 2021, se dispuso la designación de RAMÓN ARTURO DEL ÁGUILA ALVARADO como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar a partir del 16 de abril de 2021;

Que, mediante la Ordenanza Nº 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESUELVE:


Artículo Primero.- CONCLUIR la designación de RAMÓN ARTURO DEL ÁGUILA ALVARADO como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, la misma que ha sido efectiva desde el 16 de abril de 2021 hasta el 22 de junio de 2021.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a RAMÓN ARTURO DEL AGUILA ALVARADO, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (www.munisantamariadelmar.gob.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde
Santa María del Mar